19830103

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de enero de 1983

NUMERO 25.081

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392.4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1030

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E 982.4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KARL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Manuel Lemos García, argentino, nacido el 22|7|09, casado, médico, L.E. Nº 528.374, domiciliado en Rodriguez Peña 1662, 5º A; Carlos Chaves, argentino, nacido el 21|5|21, casado, comerciante, L.E. Nº 1.730.687, domiciliado en Av. Pueyrredón 2488, 6º A; Aída Chaves, argentina, nacida el 14|4|25, soltera, empleada, L.C. Nº 3.343.577, domiciliada en Riobamba 550, 1º piso, A; Ricardo Guillermo Lemos García, argentino, nacido el 15|1|41, casado, ingeniero civil, D.N.I. Nº 4.370.416, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, 3º B; Carlos Chaves (hijo), argentino, nacido el 18|1|50, casado, comerciante, L.E. número 8.290.952, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2628, 10 B y Alfredo Chaves, argentino, nacido el 26|10 56, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 11.776.460, domiciliado en Av Pueyrredón 2488, 6º A, todos Capital. — 2) Fechas Instrumentos de Constitución: 4|12|78, 11|3|81 y 1º|10|82. — 3) Razón Social: KARL S.A. — 4) Domicilio: Santa Fe 1385, 5º, Capital. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución, de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 3.000.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 2 años. Presidente: Manuel Lemos García; Vicepresidente: Carlos Chaves. Directores: Aída Chaves, Ricardo Guillermo Lemos García, Carlos Chaves; Director suplente: Alfredo Chaves; Síndico titular: Armando Tulio Fregonese; Síndico suplente: Carlos Alberto Stagnaro. — 9) Representación Legal: Presidente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año.

El Presidente.

$ 800.000 — Nº 41.271

VERVIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emma Catalina Ratera de Francioli, argentina, viuda, abogada, de 63 años, L.C. Nº 464.878, domiciliada en Belgrano 347, Capital y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L.E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14|12,82. — 3) Razón Social: VERVIL S.A. — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de vidrio, plástico, papel y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos textiles, de vidrio, plástico, papel y madera. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Emma Catalina Ratera de Francioli; Síndico titular: Carlos Alberto Roffo; Síndica suplente: María Elena Roffo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año.

La Presidenta.

$ 620.000 — Nº 41.277

LIDELYR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14 de junio y 13 de setiembre de 1982 y resuelto por las Asambleas celebradas el 15|1|81 y 18|12|81 LIDELYR S. A., aumentó el capital social en la suma de $ 19.900.000 y se modifican los artículos 3º, 4º, 8º y 11. — Objeto: A toda clase de operaciones de inversiones financieras, mobiliarias, inmobiliarias y agropecuarias en cualquiera de sus formas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la 18.061 y cualquiera otro que requiera el concurso público. — b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — c) Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse que no estén prohibidas por la ley de entidades financieras y d) otorgamiento a favor de terceros de garantías, fianzas y|o avales. — Administración a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Capital social: es de $ 20.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una.

El Apoderado.

$ 500.000 — Nº 31.194

ALEGNA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15|10|81, escritura pública del 7|12|81, ALEGNA S. A., resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación, Capital Social: $ 1.400 000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Directorio.

$ 160.000 — Nº 31.201

NEUMATICOS LA IDEAL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 26|11|81, escritura pública del 22|2|82, NEUMATICOS LA IDEAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió el aumento del capital social la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto. Modificación Capital Social: $ 1.093.368 319, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete titulares, con mandato por un ejercicio.

El Directorio.

$ 200.000 — Nº 31.203

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|1|83
12 páginas

MAYO INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 236, de fecha 15 de setiembre de 1982; quedó protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria Nº 11, de fecha 4 de diciembre de 1981, donde los accionistas de MAYO INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 500.000.000 a la suma de $ 1.000.000.000, y la modificación del artículo cuarto del estatuto, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 1.000.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 200.000 — Nº 41.311

SULFIDE

SACIFI Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que SULFIDE SACIFI y AGROPECUARIA con sede legal en Beazley 3523, Capital, Registro 23.722, por escritura Nº 158 pasada al folio 633 del Registro 56 el 29|11|82 protocolizó la asamblea del 20|10|82 por la que se aumentó el capital social por emisión de 264.000.000 acciones de $ 1 ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, a $ 535.250.000, nombrándose asimismo directores titulares a Edgardo Carlos Luppi, Pablo Ricardo V. E. Damien, Ernesto H. Garazza y Daniel Carlos Luppi, como directores suplentes a Jacqueline Damien de Luppi, Adriana Marisa García y Manuel Anizal; como Síndico titular a José Luis Etchandy y Síndico suplente Juan Carlos Teper.

El Presidente.
$ 200.000 — Nº 31.198

GRAN OESTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Según Escritura Nº 254 del 26|11|1982, pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone, se protocolizó el acta de Asamblea extraordinaria Unánime del 15|9|1982, que resolvió el cambio de las características de las acciones en circulación; aumento del capital social y la adecuación de los Estatutos Sociales que quedarán redactados de la siguiente forma: Denominación: GRAN OESTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Duración: 90 años, contados desde el 12 de marzo de 1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora, industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, plásticos y metales destinados a la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 1.200.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente individual o indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio, y un Síndico suplente por el mismo plazo. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|12 de c|año.

El Directorio.
$ 1.050.000 — Nº 41.230

EDIPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 15 de noviembre y 27 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad: EDIPACO SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. — Resol. 3|79: Socios: Marcos Jorge Akershtein, argentino, casado, nacido el 27|1|55, empleado, D.N.I. 11.634.144, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 1149, Cap. Fed. y Vilma Beatriz Mercado, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 14.350.019, nacida el 24|10|60, domiciliada en Warnes 3651, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10, Cap. Fed. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, envase y distribución de los productos relacionados con el rubro industrial, sean nacionales o extranjeros. — b) Industriales: Industrialización, elaboración y manufactura de tabacos nacionales y extranjeros en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestación, reforestaciones de toda clase. — e) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades creadas o a crearse respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público, pudiendo invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse en los límites del Art. 31 de la Ley número 19.550. — f) De Mandatos y Representación: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios, de asesoramiento industrial y comercial en las condiciones que autoricen las leyes. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Marcos Jorge Akershtein; Vicepresidente: Vilma Beatriz Mercado; Síndico Titular: Horacio Néstor Acevedo; Síndico Suplente: [illegible] Edith Munich.

El Apoderado.
$ 920.000 — Nº 31.192

YAMAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad: YAMAIDA SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: María [illegible] Cartique de Capelle, casada, argentina, hacendada, nacida el 14|7|26, C.I. 7.210.767 y Enrique Jorge Capelle, casado, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 29|7|18, L.E. 274.135, ambos domiciliados en Paraguay 1322, Cap. Fed. — Domicilio: Paraguay 1322, Cap. Fed. — Objeto: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Enrique Jorge Capelle; Síndico Titular: Juan Carlos Grimalt; Síndico Suplente: Horacio Jorge Bertol.

El Apoderado.
$ 500.000 — Nº 31.193

CASA DEL FLASH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25|11|1982 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.500.000 a $ 2.002.500.000 o sea un aumento de $ 2.000.000.000, emitir 200.000.000 de acciones al portador clase "A" de 1 voto por acción, valor nominal de $ 10 c|u y modificar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto. La resolución fue elevada a escritura pública por la pasada el 2|12|82 bajo el Nº 229 ante la Escribana de la Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, al folio 459 del Registro 1.034 a su cargo.

La Escribana.
$ 200.000 — Nº 31.272

CURTIDORES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Pablo Galdi, argentino naturalizado, casado, nacido 11|1|1925, industrial, L. E. Nº 4.264.558, domicilio Cangallo 444; Ricardo Jorge Boggiano, argentino, casado, industrial, nacido el 6|1|1924, L.E. Nº 4.008.045, domicilio Montes de Oca 553; José Pedro Timo, argentino, viudo, industrial, nacido el 30|6|1919, L. E. número 408.621 domicilio Pedro Ignacio Rivera 3784; Horacio Ricardo Ballatore, argentino, casado, industrial, nacido 28|2|1925, L. E. Nº 4.466.516 domiciliado en Córdoba 1321, piso 11; y Guillermo Luis Meiners, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 10 de noviembre de 1922. Fecha del Instrumento de Constitución: 20|12|1982. Denominación Social: CURTIDORES DEL PLATA S. A. Domicilio Social: Cangallo 444, piso 3º Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cueros en cualquier estado de industrialización y productos agropecuarios. Industriales: Mediante el procesamiento de cueros, pieles y productos agropecuarios ya sea de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industrialización del cuero cualquiera sean los materiales que se utilicen para su manufactura. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; loteos, fraccionamientos incluidas las operaciones derivadas de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios ya sea civiles o industriales por el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal urbanos y rurales. Capital Social: $ 5.000.000.000, dividido en cinco millones de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal $ 1 c|u. Administración y Representación Legal: Está a cargo de un directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 años. Presidente, Pablo Galdi; Vicepresidente, Ricardo Jorge Boggiano; Directores: José Pedro Timo, Horacio Ricardo Ballatore y Guillermo Luis Meiners; Síndico titular, Alfredo José Montero y Síndico suplente, Sergio Catelano. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 640.000 — Nº 31.276

ACLARACIONES

SERVICIOS EMPRESARIOS SHADOW S.A.

Se comunica que en la publicación efectuada en 24 de diciembre de 1982, bajo recibo Nº 40.201, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: Servicios Empresaruos Shadow S.A.

DEBE DECIR: SERVICIOS EMPRESARIOS SHADOW S.A.

El Apoderado.
$ 80.000 e.3|1 Nº 31.195 v.3|1|83

HIERROS, ANGULOS, PERFILES, ALAMBRES, CAÑOS S.A.

Se comunica que en el edicto Nº 38.189, publicado el 14 de diciembre de 1982, se consignó erróneamente el nombre de la sociedad que se constituye, y que la correcta denominación es la de "HIERROS, ANGULOS, PERFILES, ALAMBRES, CAÑOS SOCIEDAD ANONIMA".

El Abogado.
$ 160.000 e.3|1 Nº 41.480 v.3|1|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL PAISANITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. del 17|12|82. — 1) Socios: Elego Antonio Cerliani, 52 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Salguero 608, Capital Federal, L. E. Nº 6.204.253 y Alberto Antonio Moriconi, 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Corrientes 3284, Capital Federal, L. E. Número 6.183.005. — 2) Denominación: EL PAISANITO S. R. L. — 3) Domicilio: Rodríguez Peña 335 2º J, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Fletes y transporte de cargas en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmueble y en especial cocheras para automotores, playas de estacionamiento y|o garaje. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividad financiera que no requiera el concurso público ni esté comprendida en la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad necesaria para su realización. — 5) Duración: 3 años. — 6) Capital: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 7) Administración: A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes y en forma indistinta. — 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 440.000 — Nº 41.337

ATRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el Contrato Modelo de S. R. L. — 1) Socios: Roisman, Ricardo Eugenio, argentino, divorciado, nacido el 19|11|1951, comerciante, D. N. I. Nº 10.127.972, domiciliado en Suipacha 211, piso 11, Dto. C, Capital Federal y Roisman Bullrich, Eduardo Héctor, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|1953, D. N. I. Nº 11.120.320, domiciliado en Suipacha 211, piso 11, Dto. C, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17|12|1982. — 3) Nombre y Domicilio Social: ATRA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Calle Suipacha 211, piso 11, Dto. C, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte de mercaderías y fletes en general, incluyendo el transporte de correspondencia, encomiendas y todo tipo de documentación. — 5) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — 7) Gerentes: Ricardo Eugenio Roisman y Eduardo Héctor Roisman Bullrich, quienes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 420.000 — Nº 41.380

EMILIA ESTABLECIMIENTO METALURGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 17 de diciembre de 1982, pasada al Fº 1.324 del Registro 222 de esta Ciudad, a cargo del escribano Miguel M. A. R. Santamarina y ante el mismo, prorrogó por cinco años la vigencia social, que vencerá el 31 de diciembre de 1987.

El Escribano.
$ 120.000 — Nº 41.350

AGRICOLA Y PASTORIL LA TEHUELCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de octubre de 1982 se formalizó la cesión de cuotas de la sociedad entre Estancia Glencross S. A. G. C. e I. y Los Duraznillos S. A. A. C. e I., adquiriendo las mismas las siguientes personas: Arturo Matías Menéndez Montes, 64 años, casado, argentino, ganadero, domiciliado en Ocampo 2860, piso 14, D. N. I. 11.802.780, 908 cuotas; María Magdalena Hiriart de Menéndez, 56 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Ocampo 2860, piso 14, L. C. 6.664.441, 14 cuotas; María Magdalena Menéndez de Mercau, 32 años, casada, chilena, médica, domiciliada en Castex 3280, piso 1º, C. I. P. F. 4.823.489, 915 cuotas; Arturo Matías Menéndez Hiriart, 33 años, casado, chileno, licenciado, domiciliado en Avda. del Libertador 2285, piso 12, C. I. P. F. Nro. 4.823.488, 915 cuotas; Alberto José Menéndez Hiriart, 30 años, casado, chileno, abogado, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3602, piso 9º, C. I. P. F. Nro. 4.823.490, 915 cuotas.

El Apoderado.

$ 360.000 — Nº 41.337

INTERINDUSTRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Renato Esteban Pino, argentino, soltero, comerciante, de 42 años de edad, con D. N. I. Nº 4.314.464, domiciliado en la calle Rivadavia 1815, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal; doña Catalina Luisa Mañas de Alvarez, argentina, casada, comerciante, de 60 años de edad, con L. C. Nº 2.563.978, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1590, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal, y don José Héctor Flores, argentino, soltero, asesor naval, de 50 años de edad, con L. E. Nº 5.576.026, domiciliado en la calle Saavedra 3755, Carapachay, Prov. de Buenos Aires. — 2) 1º|9|82. — 3) INTERINDUSTRIAS S. R. L. — 4) Hipólito Yrigoyen 1590, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industrias en general, naval, aeronáutica, metalúrgica, motores, transmisiones, maquinarias, grúas, aparejos, construcciones metálicas, galpones industriales, puentes, modelos, moldes, matrices, autopartes, calderas, usinas, plegados, rodados, vehículos en general, acoplados, remolques, máquinas agrícolas, motobombas, partes y piezas, repuestos, suministros a industrias, tecnología, procesos, proyectos, sistemas, diseños, montajes, instalaciones industriales, asesoramientos, plantas completas, planimetría, distribuciones, importación, exportación, licencia, representaciones, desarrollos, herrería, fundición, compra, venta, permuta, consignación, financiación. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 49 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Eduardo Luis Pino, L. E. Nº 4.441.642, en calidad de Gerente. — 9) Para obligar a la sociedad bastará la firma del Gerente precedida de la denominación social. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.

$ 600.000 — Nº 41.354

ASTILLEROS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) José Héctor Flores, argentino, soltero, asesor naval, de 50 años de edad, con L. E. Nº 5.576.026, domiciliado en la calle Saavedra 3755, Carapachay, Prov. de Buenos Aires, y José Clemente Enríquez, argentino, soltero, asesor naval, de 23 años de edad, con C. I. Nº 10.945.871 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Jujuy 919, Resistencia, Prov. del Chaco. — 2) 1º|9|82. — 3) ASTILLEROS SUDAMERICANOS S. R. L. — 4) Rivadavia 1815, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Construcciones navales, botes, lanchas, barcos, embarcaciones en general, boyas, balsas, plataformas flotantes, motores marinos, transmisiones, equipamientos pesqueros, herrajes navales, accesorios de barcos, equipos de navegación, instrumentos, montajes, motores, taller naval, reparaciones, fabricaciones de partes, piezas, proyectos, diseño, modelos, moldeos, plantillas, estructuras, sistemas, asesoramientos, planimetrías, plantas completas, instalaciones industriales, representaciones, licencias, importación, exportación, compra, venta, permuta, concesión, consignación, financiación, distribuciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 49 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Eduardo Luis Pino, L. E. Nº 4.441.642, en calidad de Gerente. — 9) Para obligar a la sociedad bastará la firma del Gerente precedida de la denominación social. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.

$ 520.000 — Nº 41.355

EL IMPERIO DE SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30 de octubre de 1975 la sociedad EL IMPERIO DE SAN JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital en la suma de cuatrocientos cinco mil seiscientos pesos ($ 405.600).

La Autorizada.

$ 80.000 — Nº 41.334

AGRICOLA Y PASTORIL LA TEHUELCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 143 del 21 de octubre de 1982, ante el escribano J. Violeta Uboldi se adecuó el Contrato Social: Socios: Arturo Matías Menéndez Montes, nacido el 25|1|18, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Ocampo 2860, piso 14, Capital, D.N.I. Nº 11.802.780; María Magdalena Hiriart de Menéndez, nacida el 10|11|26, casada, argentina, hacendada, domiciliada en Ocampo 2860, piso 14, Capital, L.C. Nº 6.664.441; Estancia Glencross Sociedad Anónima Ganadera Comercial e Inmobiliaria, domiciliada en Sarmiento 944, 6º piso, Of. 14, Capital y Los Duraznillos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, domiciliada en Sarmiento 944, 6º piso, Of. 14, Capital. — Denominación: AGRICOLA Y PASTORIL LA TEHUELCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 944, 6º piso, oficina 14, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales de toda índole, la ganadería, agricultura y tareas de forestación; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, semovientes y productos agropecuarios; así como el ejercicio de comisiones representaciones y consignaciones; c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y otorgamiento de créditos en general; siempre que estas operaciones no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 50 años, a contar del 9|10|41; Capital: Pesos 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 c|u. Los Duraznillos S.A. 2.667 cuotas; Estancia Glencross S.A.G.C. e I. 1.000 cuotas; Arturo Matías Menéndez Montes 160 cuotas y María Magdalena Hiriart de Menéndez 173 cuotas. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Arturo Matías Menéndez Montes.

El Apoderado.

$ 860.000 — Nº 41.336

JULIO OTERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1982, Julio Otero, argentino, casado, 72 años, comerciante, L.E. 752.251, Alsina 212, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Pedro Rafael Romeo, argentino, casado, médico, 51 años, L.E. Nº 4.351.628, Alsina 130 también de Avellaneda; socios de "JULIO OTERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo social venció, no habiendo realizado la sociedad actos de liquidación conviene reactivar la misma bajo el siguiente contrato: "Julio Otero y Compañía S.R.L."; con domicilio en Brasil 907, piso 2º, Oficina "C", de la Capital Federal; plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación de cueros crudos y lanas. Capital: $ 285.000.000 (doscientos ochenta y cinco millones). Ambos socios en calidad de Gerentes. Uso de la firma social individual. Cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

El Socio.

$ 280.000 — Nº 31.211

WORKMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de noviembre de 1982, Elsa Alicia Pastoriza de Encabo, cede a Raúl Guillermo Pastoriza 70 cuotas de la sociedad "WORKMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital social es de pesos 1.000.000 aportado por José Rodríguez 400 cuotas; Raúl Guillermo Pastoriza 470; y Elsa Alicia Pastoriza de Encabo 130, el presente complementa el edicto publicado en fecha 9 de diciembre de 1982, recibo 29.778.

El Socio.

$ 140.000 — Nº 31.231

AGRANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Osvaldo Néstor Martínez, argentino, comerciante, nacido 18|1|1931, casado, L.E. 4.500.682, domiciliado Berutti 3648, 2º piso, dto. A; Antonio Nicolás Argentino Vila, argentino, comerciante, C.I. 2.249.178, nacido el 3|6|1937, domiciliado en Berutti 2436, piso 4º, dto. "I", todos de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 14|12|1982. Denominación: AGRANDA S.R.L. — Plazo de Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Objeto Social: Tendrá por objeto la compra, venta de inmuebles, terrenos y loteos y la construcción de unidades de vivienda, locales, edificios, hoteles y todo otro tipo de edificación Pública o Privada, ya sea de terrenos propios o de terceros y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Así como la importación y exportación en general. — Capital Social: $ 300.000.000. — Domicilio Social: Vuelta de Obligado 1826, Depto. 2º. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad, por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 31.278

OPTICA VAGORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Alfredo Burgos, con D.N.I. Nº 11.704.692, argentino, nacido el 24|9|1955, soltero, con domicilio en Roque Pérez 2971, Capital Federal, y Juana Judith Weiss, con D.N.I. Nº 12.012.271, argentina, nacida el 31|3|1958, con domicilio en Lerma 434, Capital Federal; ambos participantes de profesión comerciantes. Denominación Social: OPTICA VAGORE S.R.L., con domicilio en Corrientes 5118, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos fotográficos, cinematográficos, audio, video cassette y artículos fotográficos, cinematográficos, audio, video cassette y artículos de óptica, la grabación artística, fotoquímica y fotomecánica laboratorio de revelado y estudio de enseñanza para cursos de fotografía. Capital: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas, valor nominal $ 1.000 cada una suscriptas por los socios en partes iguales, quedando totalmente integrados dichos aportes en bienes $ 90.000.000, y en dinero efectivo $ 10.000.000. Duración: Diez años, a partir del día primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del contrato. Administración: Será ejercida por ambos socios que revisten el carácter de gerentes, en forma individual o indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las utilidades se distribuirán, el 5 % para reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción.

El Socio Gerente.

$ 600.000 — Nº 41.414

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|0200|82

FEDERAL COURIER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de diciembre de 1982, se produce en "FEDERAL COURIER S.R.L.", Alberto Horacio González cede a Celina Irma Fender de Barrios, argentina, casada, comerciante, 30 años, D.N.I. 10.401.833, Arenales 2881, planta baja, 1º, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 1.666 cuotas de la citada sociedad; Roberto Eduardo Filardi cede a Celina Irma Fender de Barrios 1667 cuotas; se designa Gerente a la cesionaria; el capital de $ 10.000.000 pertenece: Alberto Horacio González 3.334 cuotas; Roberto Eduardo Filardi 3.333; y a Celina Irma Fender de Barrios 3.333.

El Socio.

$ 200.000 — Nº 31.232

ACLARACION

TALLERES GRAFICOS CORDOBA-FERROGLIA, BARETTO Y PASKULIN

S.R.L.

Se hace saber que en edicto número 32.407 del 8 de noviembre de 1982: DONDE DICE: "26 de agosto de 1980" DEBE LEERSE: "27 de agosto de 1980"; y DONDE DICE: "de 4 a 10 cada una", DEBE LEERSE: "de diez pesos cada uno".

El Abogado.

$ 120.000 e.3|1 Nº 31.257 v.3|1|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña ROSA DEL VALLE ARCE, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de diez días a partir de la última publicación, en autos: "Arce, José Ezequiel s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 360.000.— e. 3|1 Nº 31.213 v. 5|1|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza a don JUSTO CIPRIANO FIGUEREDO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Echeverría de Figueredo, María E. s|Autorización de venta de bienes", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 300.000.— e. 3|1 Nº 31.259 v. 4|1|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don PABLO RATUSZNIAK por el término de 6 meses a comparecer a este Juzgado y Secretaría en los autos: "Ratuszniak, Pablo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por el término de 6 meses, una publicación por mes.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 120.000.— e. 3|1 Nº 31.208 v. 3|1|83

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don FERNANDO WERTEL ROMERO para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Luis Juan c|Romero Fernando Werte s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 240.000.— e. 3|1 Nº 31.240 v. 4|1|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de Capital Federal; Secretaría Nº 18, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, hace saber a los efectos de posibles oposiciones, las que deberán formularse dentro de los quince días de la última publicación, que doña MAMERTA GAUNA intenta cambiar su nombre por el de "Marta Gauna". — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1982. Ernesto D. Julián secretario.

$ 135.000.— e. 3|1 Nº 29.612 v. 3|1|82

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: Sánchez Juan Carlos c|Strazzolini Ezio Miguel Angel y otros s|Escrituración", cita a MARIO SIMON SCHAPOCHNIK para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 210.000.— e. 3|1 Nº 41.388 v. 4|1|83

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, Lavalle 1212, P. 3º, notifica a los Sres. SALVADOR COSTA SCIUTO y DELFOR PASTOR LEVALLE por cinco días, en autos: "Pampim, José c|López Cabana, Manuel y otros s|Escrituración", que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 16 de 1982. — Autos y Vistos y Considerando: ...se modifica la resolución recurrida... fijándose los honorarios de la Dra. Olga Edda Ciancia, letrada apoderada del acto, en la suma de $ 150.000.000. — Jorge Beltrán. César Yáñez, Pedro Speroni. — Juez. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. — Por devueltos, hágase saber María Sira Beneventano, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. José Luis Caruso, secretario.

$ 150.000 e. 3|1 Nº 31.234 v. 3|1|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don JORGE RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "López, Jorge Raúl s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. José Eduardo Russo, secretario.

$ 75.000 e. 3|1 Nº 20.973 v. 3|1|83

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita a LUIS SABATINI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sabatini, Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 60.000 e. 3|1 Nº 31.127 v 3|1|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a doña NELLY ANA AMATO de RISSO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amato de Risso, Nelly Ana s|Declaración de fallecimiento presuntivo". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 105.000 e. 3|1 Nº 21.050 v. 3|1|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA JOSEFA MAUTONE de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 150.000 e. 3|1 Nº 30.488 v. 5|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber paarecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|12 al 24|12|82.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica el pedido de modificación de apellido de "Lutzner Lottrup" por el de "Lottrup", formulado por PETER MIGUEL LUIS LUTZNER LOTTRUP, en el expediente Nº 48.038, a fin de que en el plazo de 15 días se formule oposición. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.

La Secretaria.

$ 75.000 e. 3|1 Nº 36.422 v. 3|1|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, cita a TEOFILO BUGGIANI una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 135.000 e. 3|1 Nº 29.662 v. 3|1|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don DOMINGO GEREZ para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Righetti, Sergio c|Gerez, Domingo s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$ 240.000 e. 3|1 Nº 31.241 v. 4|1|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza a JULIO CESAR GUILARDES ORELLANA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Deinert de Guilardes Ana María c|Guilardes Julio César s| Divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Publíquese por dos días. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 240.000 e. 3|1 Nº 31.253 v. 4|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a JORGE TCHERBOTARJEW y a ANTONIA LUDVIG de KAMPL, a los efectos de tomar intervención en los autos caratulados: "Rex Organización de Viajes Internacionales S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 1 v. 3|1|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "Tecno Abrasivos S.A. C.I. y F. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", cita a don JUAN CARLOS CARO y PEDRO I. MAISONNAVE, emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio en el radio del Juzgado y contesten el traslado conferido en el incidente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 3|1 Nº 2 v. 3|1|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "DAVCBE, ARTURO LUIS s|Concurso Civil Liquidatorio", cuyo Síndico es el Dr. Guillermo Michelson Irusta, con domicilio en la calle Reconquista 715, 7º piso "A" y "B" de la Capital Federal. — Señálase el día 21 de marzo de 1983 el término en el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos correspondientes. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de mayo de 1983, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímese a los terceros para que entreguen al síndico al igual que al concursado los bienes que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 3|1 Nº 3 v. 7|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don CARLOS FABIANO, en autos: "Construcciones Lama S.A. su quiebra - Incidente de calificación de conducta", a fin de que dentro de diez días comparezca en autos a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 3|1 Nº 4 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, Secretaría nro. 19 de la Capital Federal, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 6to., hace saber que con motivo de la apertura del concurso civil preventivo de doña [illegible] de Rodríguez, dispuesta el día [illegible] de noviembre de 1982, se ha señalado el día 28 de febrero de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán pre-

sentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dra. Cristina Nieberding con domicilio en la calle Sarmiento 1562 - piso 5to. "C" de esta Ciudad. — Se hace saber asimismo que el día 5 de mayo de 1983, a las 9.00 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, y que la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 21 de marzo de 1983, y el que preve el art. 40 de la misma ley el día 13 de abril de 1983. — La propuesta de concordato preventivo deberá ser presentada el día 21 de marzo de 1983.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.275.000 e. 3|1 Nº 41.331 v. 7|1|83

Nº 11

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica en los autos "RIDWAY ARG. SAIF. s|Quiebra" que se ha declarado la rehabilitación de los fallidos Paulina Lia Gershman de Costa y Antonino P. Costa.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 180.000 e. 3|1 Nº 31.269 v. 4|1|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, anuncia que en los autos caratulados: "RADO S.C.A. y SIMON FEIGE s|Quiebra", se ha dispuesto fijar nueva fecha para que los acreedores presenten a verificar sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 28 de marzo de 1983, debiendo el Síndico presentar el informe del Art. 35 de la Ley 19.551 el día 20 de abril de 1983 y el del artículo 40 de la misma ley el día 11 de mayo de 1983. — Publíquese por cinco días. — Sindica: Dra. Lidia H. Roggiano. — Domicilio: Mansilla 2548, piso 8º.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 3|1 Nº 5 v. 7|1|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ANGEL MANUEL VARELA (Expediente Nº 54.110), donde se ha designado Síndico al contador Tomás Basile, con domicilio en Maipú 466, piso 4º, Dpto. 418, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1983. — En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se tomará en la Sala de Audiencias del Juzgado en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, el día 11 de mayo de 1983 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a ésta bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de Comercio y demás documentación con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 3|1 Nº 6 v. 7|1|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de TOBYPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndica, la contadora Lydia Podliszewski, con domicilio en la calle Viamonte 2754, P. B., 3, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 24 de marzo de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de junio de 1983, a las 9 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 3|1 Nº 7 v. 7|1|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a DROGUERIA SAAVEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 14 de diciembre de 1982, fijar plazo hasta el día 7 de marzo de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico contador Juan Miguel Ripoll con domicilio legal en Avda. de Mayo 1370, piso 8º, oficina 211; fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 9 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos a) presente los requisitos por el art. 11, inc. 2 a 5 de la Ley Nº 19.551 en 3 días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 3|1|83; vence: 5|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|12|82	ALFREDO RAMON BALIÑA	31.132
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|82	CATALINA TERESA GRAFFI DE FUENTES	41.043
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|82	ADOLFO GUIDO LAVALLE	41.038
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|82	DELIA NATIVIDAD MATA	31.178
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|82	BENITO JESUS LOPEZ	41.120
3	6	Alberto Ugarte	17|12|82	BERNARDO MARIA PARADELA Y LEONOR DOBAL DE PARADELA	31.114
3	6	Alberto Ugarte	27|12|82	LUISA CONCEPCION ZORRILLA DE CASTRO	41.078
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|12|82	PEDRO LUIS CARATOZZOLO	31.115
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|12|82	MARIA CUPE DE KASSABCHI	31.179
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|82	ROSARIO JIMENEZ	41.038
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|82	ANDRES MARTIN DE SERAFINA CONDES DE MARTIN	41.031
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|82	ELAYNE O ELAYNE ESTHER LANZILLOTTI DE ROBERT	41.221
5	9	Martín Amororta	28|12|82	JOSE MANETTO Y ROSA MANETTO	31.149
5	10	Alicia B. Alvarez	13|12|82	ALCIDES ALEJANDRO RAVAGNE	41.021
5	10	Alicia B. Alvarez	25|11|82	JULIO PSAROS Y ESPERANZA BERNAOLA VDA. DE PASAROS	41.051
6	11	Hugo Carrillo	2|12|82	BERNABE OSCAR LOPEZ	41.022
6	11	Hugo Carrillo	27|12|82	BANCORA ERNESTO AGUSTIN ELOY	41.065
6	12	Lucas Aon	23|12|82	MARIS DEL CARMEN BEAULIEU DE FRANCO	31.134
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|12|82	ISABEL O MARGARITA ISABEL O ELIZABETH LUDWIG DE SCHMITT	41.153
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|12|82	ROBERTO DOMINGO RAINIERI	31.127
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|82	DELIA MUSSO Y MARIA ANGELICA MUSSO	41.103
9	18	Ernesto D. Julián	23|12|82	NADINE MAKHOUL	31.137
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|82	IRMA CORA NEGRI	41.036
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|82	JULIO BALBOA	41.052
11	21	Julio Campos	24|12|82	DAVID LOPEZ	31.128
11	21	Julio Campos	24|12|82	TILIO JUAN RUFFINO	31.109
11	22	José María Irigaray	27|12|82	ROSA BARRIENTOS DE PETRUELO	41.039
11	22	José María Irigaray	15|12|82	ADOLFO ALFREDO SEIJO	31.104
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|12|82	ESTHER GUERRERO DE LEOCATA Y SALVADOR LEOCATA	31.130
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|12|82	ENRIQUE FELIX BALADO	41.063
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|9|82	MARCELO ROSARIO CHIRICO	41.155
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|82	NICOLAS BRIGLIA	31.181
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|12|82	GUILLERMO MONZON	41.182
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|82	CESAR ARMANDO CELIZ	31.134
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|82	MARIA GRACIELA BRANDI PRIAMO	41.031
13	26	María Celia García Zubillaga	23|12|82	EPISCOPO HORACIO EDUARDO	41.075
14	27	José Luis Caruso	20|12|82	FRANCISCO TERAMO	31.122
14	27	José Luis Caruso	22|12|82	CONCEPCION IRMA LATTUADA DE PAZ	41.134
15	29	José Eduardo Russo	27|12|82	JOSE IGLESIAS RIVADULLA Y CANDIDA VIRGINIA FERNANDEZ DE IGLESIAS RIVADULLA	31.162
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|82	ENRIQUETA SANTIAGO DE CAMPO	31.112
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|12|82	OLIMPIA SPERANZA DE CANTORE	31.164
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|82	ALBERTO BEVILACQUA	41.104
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|12|82	SIMON ROISENZVIT	41.083
17	34	Tristán Bravo	22|10|82	FRANCISCO JUAN FIGUEROA	31.154
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|82	GREGORIO DAER	31.159
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	NAZARENA MONDEDORO DE PETRUZZI	31.121
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|82	SANTIAGO LUIS MAZZINI	41.079
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|82	GERMAN GOTLIEBOWSKI	41.049
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|12|82	CORINA CHIARI DE FIÑOL	41.075
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|82	PASCUAL BROCATO	31.142
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|12|82	RAINERI ANGEL DOMINGO PERUCHINI	41.202
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|82	HAYDEE ADELA BLANCO DE CECHETTO	31.143
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|12|82	OSCTABIA ZABALA VILLAGOMEZ	31.147
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|12|82	BALBINA CUNS DE SCHINELLI	31.145
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaura	22|12|82	ALEJANDRO ANTONIO CASTAGNINO	31.111
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaura	22|12|82	EVA O MARIA EVA SANCHEZ DE ECHAGUE VIUDA DE BERNARDO	31.132
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|12|82	SERAFIN CORREA LOPEZ	31.159
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|82	MANUEL CASAL	31.183
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|12|82	MANUEL JORGE PEREYRA	41.137
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|82	RICARDO ADOLFO VAZQUEZ	31.153
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|11|82	CELIA ELENA BERMANN DE RIEBER	41.084
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|82	ANTONIO FAUSTINO ACOSTA	31.167
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|12|82	JOSE MANUEL DE LA LLANA	31.177
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|82	ROBERTO IBAR URQUIZA	41.170
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|82	AIDA MARTURANO DE BASCOU	31.113
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|82	RAUL JORGE KLAPPENBACH	41.142
25	50	María Eugenia Giraudy	7|12|82	FERMIN FERNANDEZ	41.059
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|82	PASCUAL MANUEL MOCCIO	41.074
25	50	María Eugenia Giraudy	10|12|82	JOSE MARIA SILVA Y ANGELA RAMONA IRIGOYTIA DE SILVA	41.152
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|82	VICENTE GOROZABEL	41.166
26	51	Jorge A. Quagliardi	17|12|82	ROBERTO DOMINGO MUTTI	31.123
26	51	Julio César Dávalos	15|12|82	JOSE CONSTANTINO D'ALESANDRO	31.131
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|10|82	MARIA PAZOS FALCON DE CARRO MATO	31.152
27	54	Miguel Angel Secchi	6|12|82	EDGARDO FITEL ANTONIO COMOTTI	31.144
27	54	Miguel Angel Secchi	24|12|82	ABRAHAM SCR	41.102
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|12|82	PEDRO JOSE CERANA Y BERTA MARGARITA COLOMBO DE CERANA	41.163
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|82	MARIA ASUNCION MOLINERO DE GARCIA Y FRANCISCO GARCIA	31.167
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|82	ANGEL SANCHEZ	31.141
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|82	JOSEFA ENCARNACION ARAYA DE VELADO	31.125
30	60	Patricia E. Castro	—|12|82	ANGEL FRANCISCO ORSI	41.150
30	60	Patricia E. Castro	27|12|82	DIANA HADASA NAJNUDEL DE SIWER	31.165
30	60	Ester Riesel	12|11|82	FRANKLIN RENE VILLAFAÑE	41.213
		Alberto Oscar Nicosia Especial Civil y Com. 21:	28|12|82	PASCUAL PARISI	31.187

e. 3|1 Nº 0.001 v. 5|1|83

pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982 Marcos F. Rossi, secretario.

e. 3|1 Nº 8 v. 7|1|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de BAVA SEERY Y LIJTMAER S. A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Fernando R. Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 3º, B, de esta Capital Federal, hasta el día 15 de febrero de 1983, probibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 21 de abril de 1983, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizara con los que concurrieren. — Se fijan los días 8 de marzo y 29 de marzo de 1983 a los efectos de que el Síndico presente los informes que proveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|1 Nº 9 v. 7|1|83

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de LATORRE NELSON ARMANDO; Síndico designado Pablo Balian, con domicilio en General Soler 4439 ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1983. — Junta el día 30 de mayo de 1983, a las 9.30 horas para la votación del acuerdo resolutorio, si correspondiere. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, y se abstenga —la fallida— de salir del país sin previa autorización de Tribunal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

e. 3|1 Nº 10 v. 7|1|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de diciembre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a PITCHON NORMAN SAMUEL, con domicilio en Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 3|1 Nº 12 v. 3|1|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Reyes Pumar Orlando Eduardo s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de setiembre de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR, D.N.I. Nº 92.139.422 y domiciliado en F. J. de Oro 3016, 3º piso, Dpto. "F" de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 3|1 Nº 13 v. 3|1|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "Choi Shin Young s|Carta de Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a SHIN YOUNG CHOI, C. I. Nº 11.000.318 y domiciliada en la calle Mendez de Andes 1870 de esta Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretaria.

e. 3|1 Nº 14 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de diez (10) días a WENCESLAO JOSE VASINA y|o cualquier otro subinquilino u ocupante de la finca sita en Austria 2549 Planta Baja Nº 2 de Capital, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Ministerio de Economía c|Vasina, Wenceslao José y|o cualquier otro subinquilino u ocupante s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. Carlos H. Alvarez, secretario.

e. 3|1 Nº 37 (bis) v. 4|1|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a MERCEDES ELVIRA PERAJUAN, con domicilio en Vidal 1878, 4º, B, Capital Federal.

Publíquees por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982 — Luis María Marquez, secretario.

e. 3|1 Nº 15 v. 3|1|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE VEINTE Y SIETE DE SETIEMBRE S.A., en los autos "González Wilma c|Pereyra Carlos Armando y otros s|daños y perjuicios", a fin de que dentro de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 24 de mil novecientos ochenta y dos. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 300.000 e. 3|1 Nº 31.204 v. 4|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza al señor CARLOS ARMANDO PEREYRA, en los autos "Gonzalez Wilma c|Pereyra Carlos Armando y otros s|daños y perjuicios", a fin de que dentro de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 300.000 e. 3|1 Nº 31.205 v. 4|1|83

Nº 7

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO STALTIERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

e. 3|1 Nº 11 v. 5|1|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por el término de dos días a herederos de doña JOSEFA FERNANDEZ DE CRESPO, para que se presenten en autos: "Kowalski Victor c|Fernández Vda. de Crespo Josefa sub. y ocup. s|Desalojo", dentro del plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con intervención del Sr. Defensor de Ausentes.

Luis María Guerra, secretario.

$ 210.000 e. 3|1 Nº 31.218 v. 4|1|83

Nº 31

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, en los autos caratulados: "IRAITIER S.R.L. c|ALVAREZ DE FIGUEROA, FLORENCIA s|Cumplimiento de contrato", hace saber a doña Florencia Alvarez de Figueroa, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Bs. As., junio 11 de 1981. — Y Vistos... Atento a las constancias de autos y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, resuélvase el contrato de compraventa del inmueble sito en el lote Nº 36 de la Manzana 44 - San Miguel, Pv. de Bs. As., Pdo. de Gral. Sarmiento, con pérdidas de las sumas abonadas por el comprador, debiendo desalojarse el mismo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese.

Dr. Jorge Almeida Hansen - Juez Nacional.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982 — Eduardo José Gorris secretario.

$ 390.000 e. 3|1 Nº 31.239 v. 4|1|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 10 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ARTURO ALEJANDRO PALLETE CELI, nacido el día 4 de enero de 1937, en Paita, Perú, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.657.957, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 51 Nº 355 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese". — Publíquese por un día.

La Plata, 10 de diciembre de 1982. Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 16 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don JOSE TRENTO RUSCITTI, nacido el día 26 de marzo de 1940, en Avezzano Aguila, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 11.137.911, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Casa 54, Isla Monte Santiago, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese". — Publíquese por un día.

La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 17 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 23 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795 declaro argentino naturalizado a don PRIMO MAMANI OQUENDO, nacido el día 9 de junio de 1964 en Chaqui, Potosí, Bolivia, poseedor de D.N.I. número 92.153.019, expedida por Registro Nacional Personas, domiciliado en calle 129 Nº 490 entre 4 y 5 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese.

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 18 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 22 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ALBINA URBINI, nacida el día 24 de abril de 1911 en Savignano Forli, Italia, poseedora de C.I. 4.036.022 expedida por la Policía Federal, domiciliada en calle Florida 65 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida

ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 19 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 20 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ROLANDO MARIO FIGUEROA BALDIVIEZO, nacido el día 2 de mayo de 1938, en San Lorenzo, Tarija, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 118.488 expedido por Reg. Prov. Pers. Jujuy, domiciliado en calle 6 Nº 1896 de la Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 20 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 20 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 13 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ISABEL MAJUK, nacida el día 19 de enero de 1923, en Homek Uzhorode, Checoslovaquia, poseedora de C.I. Nº 4.245.839 expedida por la Policía Federal, domiciliada en calle Comodoro Rivadavia 570 de Bernal, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 14 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3 1 Nº 21 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 7 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don DINCA KOLEVICH, nacido el día 15 de octubre de 1921 en Bolno - de Jankovac - Yugoslavia, poseedor de C.I. Nº 10.873.064, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 171 Nº 2159 de Berisso, Pdo. La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley número 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 22 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don RENE CERVANTES ALVAREZ, nacido el día 1º de marzo de 1953, en Sucre, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.373.558, expedida por Registro Nacional de Personas domiciliado en calle Diag. 73 Nº 755 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley número 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 23 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 7 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don HUGO RAMON ISLAS BUSCASSO, nacido el día 15 de noviembre de 1948 en Rivera, Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.209.783, expedida por Registro Nacional Personas, domiciliado en calle Bragado 6190, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley número 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 21 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 24 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 7 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANA CRISTINA RICCARDI BARBE, nacida el día 17 de octubre de 1950, en Montevideo, Uruguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.151.913, expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliada en calle Bragado 6190 de Wilde, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 21 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 25 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 15 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ENRIQUE ELEUTERIO VEGA AMAYA, nacido el día 21 de junio de 1951, en Trujillo, La Libertad, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.301.320, expedido por Reg. Nac. Pers., domiciliado en calle 1 Nº 2013 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Art. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 21 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 26 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 27 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MERITXELL ANDREA NARANJO, nacida el día 1º de junio de 1978, en Barcelona, España, poseedora de D.N.I. Nº 92.445.930, expedida por Reg. Nac. Pers., domiciliada en calle Moreno Nº 1184, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 27 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 17 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL CELESTINO MATEUS, nacido el día 27 de enero de 1947 en Ollao, Portugal, poseedor de C.I. número 9.978.101, expedida por Policía Federal, domiciliado en Barrio Emeca s|nº Jeppener, Pdo. Brandsen, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese.

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 28 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 1º de diciembre de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don ARPAD BENCSECZ, nacido el día 12 de agosto de 1922 en Lemerje, Eslovenia, Yugoslavia, poseedor de C.I. número 3.734.432, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Jujuy 1274 de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese.

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 29 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 1º de diciembre de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA GISELA DIERA, nacida el día 2 de febrero de 1929 en Nitrianski, Drauno, Prievidza, Checoslovaquia, poseedora de C.I. Nº 9.749.667, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle Jujuy 1274 de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese.

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 30 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña JOSEFA FRANCISCA GARCIA, nacida el día 4 de marzo de 1922, en La Coruña, Arteijo, España, poseedora de C. I. Nº 3.542.978, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle Cucha Cucha 276, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 31 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 2 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CORRALES SANCHEZ TEODORO SANTIAGO, nacido el día 25 de julio de 1948, en Asunción, República del Paraguay, poseedor de Doc. Nac. Identidad Nº 92.152.496, expedido por Registro Nac. de las Personas, domiciliado en calle Lavalle 1024, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese".

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 33 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA DELFINA ROCHETEAU, nacida el día 26 de julio de 1927, en Santo Antón, Cabo Verde, Portugal, poseedora de C. I. Nº 11.299.543, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle o'Harambouren 2220 Nº 222, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la soliictante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 32 v. 31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 6 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña EMA VICTORIA BOGADO MORALES, nacida el día 7 de julio de 1962 en Encarnación, Paraguay, poseedora del D. N. I. Nº 92.191.008 expedida por el Registro Nacional de las Personas, domicliliada en calle 17 y 530 Monoblock 17, 2º piso, Dto. C, Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese, Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitada con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, diciembre 6 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 34 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, noviembre 30 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795 declaro argentino naturalizado a don JOSE ANTONIO MARTINS BARRIGA, nacido el día 29 de enero de 1932 en Boliqueima Loule, Portugal, poseedor de la C. I. Nº 1.166.771 expedida por el Registro Provincial de las Personas, domiciliado en calle 8 Nº 453 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese, Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre

la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, diciembre 2 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.3|1 Nº 35 v.3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 10 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don LORENZO ZANIN, nacido el día 29 de marzo de 1955 en Torre di Mosto, Venecia, Italia, poseedor de la C. I. Nº 2.892.061 expedida por Registro Provincial de las Personas, domiciliado en calle 6 Nº 209 de Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, Regístrese. Publíquese, Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, diciembre 2 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.3|1 Nº 36 v.3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos "... s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, diciembre 3 de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña María Benita Espinoza, nacida el día 6 de mayo de 1944 en Carapegua, Paraguay, poseedora de C.I. Nº 8.604.472, expedida por Pol. Federal, domiciliada en la calle Lamadrid 1430 de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. — Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, diciembre 3 de 1982. Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 37 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Romero Casasola Jaime Geremias s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 15 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don Jaime Geremias Romero Casasola, nacido el 15 de setiembre de 1958 en Lima, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.404.387 expedida por Reg. Nac. Pers., domiciliado en la calle 4 Nº 711 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 16 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 38 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo; hace saber que en los autos: "Montero Rodriguez Emérita s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 15 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Emérita Montero Rodriguez, nacida el día 24 de mayo de 1945, en Vigo, Pontevedra, España, poseedora de D.N.I. Nº 92.202.846, expedida por Reg. Nac. Pers., domiciliada en la calle 1 Nº 269 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo: Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 16 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 39 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Ribic Dánica s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 14|12|82. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Dánica Ribic, nacida el día 15 de febrero de 1915 en Rinkovac-Savska, Yugoslavia, poseedora de C. I. Nro. 3.381.473, expedida por Policía Federal, domiciliada en la calle Tupungato 853, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 16 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 40 v. 3|1|83

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: VILLANUEVA, RAFAEL s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 14|12|82. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don RAFAEL VILLANUEVA, nacido el día 24 de octubre de 1963, en Asunción, Paraguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.105.460, expedida por Reg. Nac. Pers. domiciliado en calle 887 s|n. e|834 y 835, de San Fco. Solano, Pdo Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 16 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 41 v. 3|1|83

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos FERRADA MANUEL LEOPOLDO s/naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, 15 diciembre 1982. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LEOPOLDO FERRADA, nacido el día 2 de noviembre de 1916, en Santiago, Chile, poseedor de C. I. número 3.574.021 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 22 Nº 4931 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber lo solicitado con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.
Esther A. Fusi de Raimondi secretaria.
e. 3|1 Nº 42 v. 3|1|83

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: MOREIRA PEGGY s| naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, 3 de diciembre 1982, Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don PEGGY MOREIRA, nacido el día 12 de octubre de 1959, en New York, EE. UU. Norteamérica, poseedor de D.N.I. Nº 92.0[illegible].820 expedida por Reg. Nac. Pers. domiciliado en calle Tucumán 1258, de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley, Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 13 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 43 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "García López, Froilán s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 10 diciembre 1930. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don FROILAN GARCIA LOPEZ, nacido el día 5 de octubre de 1955, en Cliza, Cochabamba, Bolivia, poseedor de D.N.I. 92.168.000, expedida por Reg. Nac. Pers., domiciliado en calle 324 e|23 y 24, Ringuelet, Pdo. La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese. publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo esto, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 13 diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 44 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Carlos Castillo, Juan Amaro s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don JUAN AMARO CARLOS CASTILLO, nacido el día 31 de marzo

de 1955, en Trujillo, Perú, poseedor de Cédula de Identidad 11.407.034, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 39 Nº 738, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Art. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.3|1 Nº 45 v.3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Rodríguez Comba, Nery Nelson s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 22 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don NERY NELSON RODRIGUEZ COMBA, nacido el día 28 de agosto de 1941, en Nueva Helvecia, Colonia, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad número 2.639.710, expedida por Reg. Provincial de Personas, domiciliado en manzana 5, casa 135, de Barrio Obrero Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. —Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, diciembre 22 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 46 v. 3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LOPEZ OTERO, nacido el día 11 de enero de 1937 en Santiago de Compostela, La Coruña, España; poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.417.440 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Húsares 4720 de Quilmes Oeste de la Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.
e.31|1 Nº 47 v.31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata 16|12|82. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA VALERIA PIRICZKI, nacida el día 8 de agosto de 1927 en Budapest, Hungría, poseedor de la C. I. Nº 5.848.940, expedida por la Policía Federal, domiciliada en calle Chubut 2461 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b 27, 23 de la ley Nº 21.795). — Asimismo mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Esther A Fusi de Raimondi, secretaria
e.3|1 Nº 48 v.3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 28|10|82. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SALVADOR FAUSTO, nacido el día 2 de octubre de 1918 en Marsala Zunisi, Italia, poseedor de la C. I. Nº 4.392.209 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Moreno 1563 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, diciembre 21 de 1982. — Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.
e.3|1 Nº 49 v.3|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 17|12|82. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MERCEDES MIERES, nacida el día 12 de enero de 1964 en Colonia Dr. Francisco Esculies, Paraguay, poseedor de D. N. I. Número 92.152.986, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle 119 Nº 2196 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.
e.3|1 Nº 50 v.3|1|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 21, comunica por dos días en autos FINANAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|RE, HAYDEE ROSA y otros s|ejecución prendaria, expte. 133.478, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 17 de febrero de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 MC, tipo pick-up, año 1979, con motor marca Fiat Nº 125-BT-038-791682, con chasis marca Fiat Nº 125-BT-0671446, dominio Nº B-1.651.047, en el estado en que se encuentra. Base $ 32.826.600 al mejor postor y al contado. Seña 30 % a cuenta del precio. Comisión 10 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 480.000 e. 3|1 Nº 41.303 v. 4|1|82

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|GALVAN, DOMINGO CESAR s|ejecución prendaria, expediente Nº 165.875 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de febrero de 1983, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el bien que se exibe en la calle Av. Mitre 3945 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas consistente en un automóvil marca Dodge 1500, año 1931, tipo sedan, 4 puertas, con motor marca Crysler Nº B 5 S5311, chasis Dodge Nº B1 LL03692W patente B-1.793.785, en estado en que fuera exhibido. Base de venta $ 61.268.163. Comisión 10 %, más el 5 por mil de sellado de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Debe por patente pesos 1.757.000 y gastos por cuenta del juicio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Eduardo José Gorris, secretario.
$ 630.000 e. 3|1 Nº 31.200 v. 5|1|83

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio ANTONIO BARRILARO S. C. A. c| SABATINO ARIAS, COSME JOSE s|ejecución prendaria, expediente Nº 35.988, que el martillero público, don Pedro I. Linaza rematará el día 1º de febrero de 1983, a las 17 horas en la calle Melgar 48, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe desde la primera publicación de este edicto, hasta el día de la subasta en el horario de 10 a 12 horas, en el estado en que se encuentra, armada y en condiciones de funcionamiento una máquina impresora offset a un color, marca Solna, modelo 125, para un formato de papel de hasta 46 x 64 cm Nº 11.333, equipada con motor marca Elmo Nº 002.42597 de 3 HP de potencia. Base de subasta pesos 121.870.839. Seña 30 %. Sellado de ley 0.50 %. Integración del saldo del precio tres días después subasta. Comisión 10 %. Seña y sellados, deberán ser pagados de contado en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 570.000 e. 3|1 Nº 31.255 v. 4|1|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza a AURELIO GLAFIRO ONTIVERO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "D'Agostino, José y otro c|Glafiro, Ontivero Aurelio S. (Resolución de contrato), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.135 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a DEL SOL CONSTRUCCIONES S.A., para que dentro de diez días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cottone de Korenblit, Cándida Rita c|Del Sol Construcciones S.A. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982 Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.141 v. 3|1|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 (Talcahuano 490), cita por el plazo de 15 días a HERMINIO VILA o HERMINIO DA VILA, para estar a derecho y contestar demanda en autos: "Dieguez de Vila, María Alicia c|Vila Herminio s| Divorcio", bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982 Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.151 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don ROBERTO JUAN WIEMBERG, para que dentro de diez (10) días, comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda en los autos: "Quiroga, Félix I. y otro c|Donato Hnos. S.R.L. y otros s|Escrituración" (636.432), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982 Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 300.000 e. 31|12|82 Nº 31.122 v. 3|1|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE LA PUEBLA DE BORRUTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 150.000 e. 30|12|82 Nº 39.667 v. 3|1|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|82.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza al señor CARLOS ALBERTO DUCE por el término de diez días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "González Burbridge, Héctor Raúl c|Silva Garretón, Adolfo Isidro s|Sucesión s|Consignación", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.145 v. 3|1|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por el término de quince días a estar a derecho, a CLARA ANGELICA CAMARASA de VRTOVEC, en los autos caratulados: "Vrtovec, Leopoldo c|Camarasa de Vrtovec, Clara Angélica s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para representarla. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.179 v. 3|1|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a FILETO BOGADO, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en autos. "Villar de Bogado, Sunilda y otro c|Bogado Fileto s|Alimentos". — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. Luis José Carballido, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.185 v. 3|1|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días, al demandado Sr. FILETO BOGADO, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Villar de Bogado, Sunilda c|Bogado Fileto s|Divorcio". — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1982. Luis José Carballido, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.156 v. 3|1|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza a MANUELA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos: "Sánchez, Roberto A. c|González, Manuela s|Escrituración". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 150.000 e. 31|12|82 Nº 31.139 v. 3|1|83

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza a SERAFIN SANTOS NUÑEZ y MARIA FERNANDEZ, por el término de diez días, a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Núñez, Marcelo Alejandro s|Tutela", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que les represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.161 v. 3|1|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 150.000 e. 3|1 Nº 31.136 v. 5|1|83

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de quince días a don NESTOR ENRIQUE GUZMAN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Machiavello de Guzmán Alicia Beatriz c|Guzmán Néstor Enrique s|Divorcio" bajo apercibimiento de designar

al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 31.180 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO JAEGER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 150.000 e. 31|12|82 Nº 27.601 v. 4|1|83
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|10,82 al 2|11|82.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos "López, Adriana s|Adopción", cita a doña ADRIANA GREGORIA AMADOR, a estar a derecho en estas actuaciones por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.
Publíquense por dos días.
Juan Carlos Smith, Juez.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1982 — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.133 v. 3|1|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita Braga, hace saber en autos RIOS, ANIBAL EDUARDO y otra s|cancelación, por el término de quince días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Declárase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 152.741. — 2) Recibido por The First National Bank of Boston, Banco de Boston, Sucursal Flores, sita en Avda. Rivadavia 6312, Capital Federal, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Los depositantes son: Aníbal Eduardo Ríos y Stella Maris Vito de Ríos. — 4) $ 118.404.200. — 5) Vencimiento del depósito es el día 28 de junio de 1982. — 6) Pagadero en el Banco de Boston. — 7) Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco emisor. — 8) Todo ello, previa caución real que deberá prestar la actora por ante el Actuario por la suma de pesos 50.000.000. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 3.475.000 e. 15|12 Nº 38.601 v. 4|1|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en el juicio "BANCO SIDESA S.A. s|quiebra c| YECLA S.A. s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Cítese al ejecutado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, haciéndole saber si dentro del término legal no comparece a tomar la intervención que en juicio le corresponde se designará al Defensor Oficial para que lo represente.
Fdo. Fernando D. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. - Alejandro Quintela, secretario.
$ 270.000 e. 31|12|82 Nº 41.211 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a MIGUEL ANGEL RUIZ, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "Kleiner, Roberto c|Ruiz, Miguel Angel s|Ejecutivo", Expte. Nº 48.801, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.080 v. 3|1|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 14, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del corriente año se decretó la quiebra de FLORESTAL S.A.C.I.F.I., se fijó el día 11 de marzo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Eduardo Taberner, con domicilio en Manuela Pedraza 2276, piso 4º, Dpto. "B". — Se señaló la audiencia del 11 de mayo de 1983, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutivo, de poder ser éste propuesto, y con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se ordenó a la fallida, a los administradores y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. — Se intima a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la ley de concursos; y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; Se intima a los administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ordenó que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.407 v. 5|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 31|12|82 Vence: 4|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|82	MARIA DOLORES CABANA DE PEÑA	40.823
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|82	ELIZABETH STRICKER	40.828
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|12|82	VICTORIO CASIMIRO PAGANI	40.864
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	JOSE ANTONIO CASTRO	40.996
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|82	MARTA ARACELI SILVA DE TORRENS O MARTA ARACELI SILVA CAMPOS DE TORRENS	40.842
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|12|82	ZAIRA ISIS PUSSO	40.877
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|82	TOMAS COLLAZO	31.053
3	6	Alberto Ugarte	23|12|82	ALBERTO PEDRO ANSELMO NADAL	40.935
3	6	Alberto Ugarte	22|12|82	GREGORIO ALVAREZ	40.829
3	6	Alberto Ugarte	16|12|82	MARIA ESTRELLA BAAMONDE DE MULHALL	40.948
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|12|82	CANDIDA CASTRO DEL COL Y PROSDOCIMO DEL COL	40.912
4	8	María del Carmen Aguirre	21|12|82	ESTHER RINA BOARETTO DE HANSEN Y EINAR JUAN PEDRO HANSEN	40.836
6	11	Hugo Carrillo	20|12|82	JOSE GREGORIO RIO	40.993
6	12	Luis Alberto Dupou	25|11|82	ROSA ALONSO DE LAFUENTE O ROSA ALONSO O ROSALIA ALONSO O MARIA ARNAU O ROSALIA ANA ARNAU	40.847
7	13	Rolando Hugo Kalke	21|12|82	ROSA PETROCELLI DE GARCIA O ROSA PETROCCELLI DE GARCIA	31.068
7	13	Rolando Hugo Kalke	24|12|82	GERMAN NATALIO ROZENMACHER	31.078
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|12|82	JOSE COMOLI	40.841
8	16	Adriana C. de Frezza	21|12|82	ROSARIA CICALA DE ABRANCATO	31.064
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|12|82	ENRIQUE SANTOS	40.810
9	18	Ernesto D. Julián	22|12|82	ESTANISLAO NOWICKI	31.086
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|82	ALEJANDRO HECTOR FUNES	31.071
10	19	Martín J. Durand	29|11|82	BENIGNO PEREZ Y JUANA SANCHEZ DE PEREZ	31.088
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|12|82	AURELIA MORAGLIO DE BUSCAGLIA	31.077
11	21	Julio Campos	22|12|82	SAMUEL RABINOVICH Y SARA SCHMUKLER DE RABINOVICH	31.065
11	22	José María Irigaray	6|12|82	DOMINGA DECUNTO	41.005
11	22	José María Irigaray	20|12|82	ARNOLDO TEODORO FUNES	31.104
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	PEDRO FOERSTIERI	31.098
12	24	Ezequiel E. Goitía	10|12|82	ITALO GHIGLIAZZA	40.916
13	25	Fernando B. Menéndez	22|12|82	BARBIERI DE BEFUMO DELIA	31.103
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|82	JOSE MARIA FREIGEDO Y FELICIDAD RODRIGUEZ DE FREIGEDO	31.069
13	26	María Celia García Zubillaga	23|12|82	RAQUEL LANGDON	31.107
14	27	José Luis Caruso	22|12|82	SLUVA GRINCHTEIN	31.063
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|82	DOLORES FERNANDEZ DE PEÑA	40.809
15	29	José Eduardo Russo	17|12|82	JOSE RAMON NUÑEZ	40.908
15	30	José Luis González	21|12|82	JOSE COLL	31.072
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|82	ANGELA RODRIGUEZ DE ZINNO	31.082
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|82	JOSE BANK	31.070
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|82	JORGE LEONHARDT	31.075
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|82	EDUARDO FEDERICO COELLI	31.081
17	34	Tristán Bravo	1º|12|82	FELIX FRANZOSI	40.919
18	36	María Isabel Millán	24|12|82	HORACIO CARLOS MARIA WALGER CHAVES	40.861
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|82	MARIO ALDO LANCELOTTI	31.054
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|82	ADELA CARMEN HORMILOUGUE DE VILLA	31.089
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|12|82	CARMEN ACUÑA AGULLA	31.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|82	AMALIA MARIA ELENA DE OROMI ESCALADA DE ESPEZEL BERRO	40.975
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|82	ESTANISLADA VASTAKA O ESTANISLADA VASTAKA DE KIAUPA	31.079
22	43	Hernan Lorenzo Coda	27|12|82	ASTENSION FERNANDEZ DE EFTHYMIADIS	31.105
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|82	MARIA ESTHER PRIEDE DE RECHED	31.097
23	45	Ana M. Beneventano	27|12|82	MASET DE DEL PRETE BRUNA	41.067
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|12|82	RICARDO NAZARENO OVAYIAN Y GRACIELA MONICA OVAYIAN	31.106
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|12|82	BASILIO DEMBICKI Y CATALINA BORSUK DE DEMBICKI	31.087
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|12|82	AMALIA MENDEZ	40.835
25	50	María Eugenia Giraudy	22|12|82	HECTOR SEDOLA	31.080
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|82	ROBERTO PARDAL	40.988
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|82	ENRIQUETA SALA VIUDA DE ESTRACH	31.092
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|11|82	ANTONIETA GAMBUZZI DE FASCE	40.825
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|82	EUGENIO ETKIN	31.076
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|12|82	ENDRE DENES	31.101
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|82	MARIA JOSEFA FERNANDEZ VDA. DE RODRIGUEZ	40.839
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|12|82	SARA MARIA JOSEFA LABORDE DE TAVELLI O SARA LABORDE DE TAVELLI	31.085
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|12|82	JESUS DIAZ O JESUS DIAZ LOPEZ	40.833
29	57	Marta Amelia Beiró	25|11|82	ANA DRUBI VDA. DE SAMARA	40.818
29	58	Marta Amelia Beiró	20|12|82	LUIS FERNANDEZ	40.963
30	60	Patricia E. Castro	27|12|82	ELISA FAURE DE ULLOA O ULLOA AGUIRRE	40.882

e. 31|12|82 Nº 2.275 v. 4|1|83

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ROWA S.R.L. — Síndico: Jorge Mario Steverlynk, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 710, piso 2º, Of. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1983. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará el día 30 de mayo de 1983 a las 9 hs. la que se realizará con los que concurran. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de abril de 1983 y el día 9 de mayo de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.408 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1982, se resolvió: Declarar la quiebra de RED S.A.F.C.I. e I. — Asimismo, se ha dispuesto fijar como plazo para la presentación por los acreedores ante el síndico designado contador público Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Setiembre 2275, piso 9º, "A", Capital Federal, de los

títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de abril de 1983. — Señálase, para el caso de proponerse concordato resolutorio la audiencia del día 14 de de junio de 1983, a las 9 horas. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado, y haga entrega al síndico de la poder. — Asimismo, se le prohibe a la documentación que se encuentra en su poder. — Asimismo, se le prohibe a la fallida hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárselas ineficaces. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|12 82 Nº 6.409 v. 5|1º|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de KRINGS, CARLOS E Síndico: Hernán Malm, domicilio Paraguay 749, 5º piso, Departamento 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1933. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de mayo de 1983, a las 9 horas, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|12|82 Nº 6.410 v. 5|1|83

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "SIRI SUAREZ, GUILFREDO FRANCISCO s|Quiebra" (Expte. Nº 39.235), hace saber a los señores acreedores que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.119 v. 3|1|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VIUDEZ de RENTERIA BELTRAN, PIEDAD y Otro s|Cancelación", decretá la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 22.104 B, expedido el 19|1|1981, por San Fernando, Compañía Financiera S.A. con vencimiento el 20|1|81, y el Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo intransferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 42.531, expedido el 9|2|81 por Compañía Financiera del Estuario S. A., con vencimiento el 11|5|81. Se autoriza el pago de los mismos una vez transcurrido sesenta días de la última publicación de este Edicto siempre que en el intervalo no se produzca oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 3.375.000 e. 27|12|82 Nº 40.401 v. 14|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que en los autos FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AGUSTINA s|cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — 1) Atento que con la copia de denuncia acompañada se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478 y previa caución suficiente a criterio del Juzgado que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 99.630.744, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible, por la suma de $ 99.630.744, Nº 38874[illegible], con vencimiento al 21|10|82. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco de la Nación Argentina lo precedentemente resuelto. — Líbrese cédula. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 5.400.000 e. 29|12|82 Nº 40.782 v. 17|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 Publicación: Comienza 30|12|82 Vence: 3|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	MANUEL VAZQUEZ	40.725
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|82	RAYMUNDO MARCOS ALSINA	40.730
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	RAMON VILARRASA	40.722
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	MOISES PEKER	40.720
3	5	María del Carmen Battaini de Busio	23|12|82	JOSE LEONIZA RIVERA RIVERO	31.047
3	6	Alberto Ugarte	19|11|82	ANTONIO PAGANO	31.024
4	8	María del Carmen Aguirre	24|12|82	VALERIANA NESPRIAS VIUDA DE ELCANO	31.049
5	9	Martín Amorortu	14|12|82	SALVADOR TRONCOSO	31.017
6	11	Hugo Carrillo	16|12|82	PAULINO LUIS BOTTE	40.760
6	12	Lucas Aon	21|12|82	MAGDA ELENA IVANISSEVICH DE DEL SOLAR	40.728
6	12	Lucas Aon	9|12|82	ADOLFO MARCENARO	40.752
7	14	María O. Bacigolupo de Moreno Ocampo	23|12|82	LEO O LEON MILLER	40.807
10	19	Martín J. Durán	16|12|82	ROSARIO ELVIRA PAZ	40.750
11	21	Julio Campos	20|12|82	INMACULADA CONCEPCION CASTELLUCCIO DE RIVERO	31.026
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|82	DELIA JUSTINA CASNOVA DE COOKLIN	31.035
14	27	José Luis Caruso	22|11|82	JESUS RAMOS	40.604
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|82	WERNER SCHACHTEL O WERNER JOSE SCHACHTEL O WERNER JOSE SCHACTEL	40.770
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|12|82	CORRADO O CONRADO CHILARDI	31.018
17	34	Tristán Bravo	10|12|82	IGNACIO VICENTE BLASCO	31.037
18	36	María Isabel Millán	16|12|82	FLORA RAQUEL POGREBINSKY DE LICHTENSTAIN Y RUBEN LICHTENSZTAIN	31.034
18	36	María Isabel Millán	15|9|82	MARCELINA CATALINA CATARCIO DE MONASTERIO Y ESTEBAN MONASTERIO	40.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|82	ANA BORDIGONI DE LOPEZ	31.027
20	39	Luis José Carballido	9|12|82	RAUL OSCAR VIEIRO	40.733
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|82	WALTER GUILLERMO SCHORR	31.036
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|82	DOMINGO PRATICO Y ERNESTINA GRANZELLA VIUDA DE PRATICO	31.022
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|12|82	GREGORIO ARNALDO LA MONACA	31.032
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|82	SOCORRO ANGELA ANTONIA COUSILLAS Vda. DE GASCHI	31.040
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|82	SIRO VICTORIO CORTI	40.754
23	45	Ana M. Beneventano	9|12|82	JOSE MARIA MENDEZ	40.763
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|82	RAMON DIBAR	40.660
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|82	ERNESTO CONSTANTINO SMILARI	40.753
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|82	ANUNCIACION SOLA DE MICELI	31.020
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|82	GUILLERMO LIGATO Y CORONA CASADO DE LIGATO	40.711
27	53	Beatriz Alicia Berón	25|11|82	FRANCISCO HUGO VIGNOLA	40.708
27	53	Beatriz Alicia Berón	22|12|82	HUGO LUIS GONZALEZ	40.782
27	54	Miguel Angel Secchi	22|12|82	ANTONIO CASTELLO	31.042
27	54	Miguel Angel Secchi	2|12|82	MARIA TERESA COLOMBO DE ESPOSITO MARTINEZ	40.071
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|12|82	ERAJMIEL FICHER	31.025
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	22|12|82	NATAL COLOMBO	40.721
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	ELIGIO PIO MARZOLINI	31.030
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|82	JOSE SEVERO ARMESTO	31.021
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|82	RAUL JOSE BARBIERI	40.669

e. 30|12|82 Nº 2.274 v. 3|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos: "De Risi Lucas s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6001300, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Sucursal Nº 4, Congreso), a nombre del Sr. LUCAS DE RISI, por la suma de $ 25.649.009 con fecha de vencimiento el 18 de octubre de 1982, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.
El Secretario.
$ 2.700.000 e. 31|12|82 Nº 41.019 v. 20|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal hace saber que en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. s| quiebra" (expediente número 45.094) con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la quiebra de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ruta del Sol Ltda.; con domicilio social en la calle Alte. F. J. Seguí 2018 de la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico, en el término de cinco días. Asimismo los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificatorios de los mismos al síndico liquidador designado, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Alte F. J. Seguí 2018, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1983 (artículo 96, inciso 1º de la Ley Nº 19.551). El síndico presenta los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de mayo y 6 de junio de 1983, respectivamente. Intimar a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (artículo 95, inciso 4º de la Ley Nº 19.551). — b) Hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107 de la Ley Nº 19.551). — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Emilio Perea, secretario
$ 2.475.000 e.28|12 Nº 30.603 v 3|1|83

El Juez Héctor Jorge Folguel López a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, informa que en los autos: "VENARUZZO FLORENCIO I. y otro s|Cancelación", se dispondrá la cancelación de los certificados de depósitos transferibles Nro. 149.957 con fecha de vencimiento 2|8|82 por la suma de pesos 25.965.389 y el certificado Nº 150.003 con fecha de vencimiento 6|8|82 por la suma de $ 21.019.178 a nombre de Florencio Isaía Venaruzzo y Florencia E. Luque de Venaruzzo emitidos por el Banco Mayo - Sucursal Parque Lezama, si no se dedujese oposición transcurridos 60 días de esta publicación.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982
Emilio Perea, secretario.
$ 2.475.000 e. 27|12|82 Nº 40.451 v. 14|1|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: "GUILLEN S. A. I. C. F. I. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 52.529) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 23 de diciembre de 1982.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria
e. 30|12|82 Nº 6.411 v. 5|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal en autos caratulados "SCORPANITI HNOS. SOC. DE HECHO s|Quiebra", Expte. Nº 50.009, decretada el 8 de julio de 1981 y revistiendo también el carácter de fallidos los Sres. Antonio Scorpaniti, Santiago Scorpaniti y Humberto Scorpaniti. — Se comunica que se fija la fecha de junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1983, a las 9 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.412 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, en los autos caratulados "AUTO'S DECO S. A. s|Quiebra", comunica por 5 días que se posterga la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551, hasta el día 2|2|83, y que se fijó la fecha para la junta de acreedores para el día 24 de febrero de 1983, a las 10 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Expediente Nº 49.413.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.413 v. 5|1|83

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "Vázquez, Julián Rosario s|cancelación de certificado". Expte. número 50.434, que se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible expedido bajo el Nº 54 [illegible] a favor de JULIAN ROSARIO VAZQUEZ y|o PERFECTO VAZQUEZ, con vencimiento el 4|1|80 por $ 10 501.370, contra el Banco Unido de Inversion.

Buenos Aires noviembre 11 de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.800.000 e. 28|12 Nº 40.645 v. 17|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a mi cargo, del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos "CAAE ANTONIO JOSE s|Quiebra (Expte. Nº 52.513), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 20 de diciembre de 1982.

Buenos Aires, [illegible] diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28|12 Nº 6.495 v. 3|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que por dos días en los autos: "TEXTILES GLORIA S. A. s| quiebra". Expediente Nº 44.207, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra "Textiles Gloria S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos" que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1982. — María E. Uzal, secretaria
$ 2.475.000 e. 28|12 Nº 40.603 v. 3|1|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, comunica en los autos: "ELIA DE SANTOPIETRO, MARTINA ROSA s| Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Téngase... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 340.746, individualizado a continuación. Emitido: por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.; Librado con fecha 3 de febrero de 1982. Fecha de vencimiento: 10 de marzo de 1982, a 35 días. Monto: $ 23.480.000. Intereses: $ 1.981 326. Tasa 88%. Beneficiario: Martina Rosa Elia de Santopietro o Rosa Elia Santopietro. Número: 340.746. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveyra, Juez"
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Martín Luis Bosch, secretario.
$ 4.500.000 e. 14|12 Nº 38.338 v 3|1|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a MUNDITAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a fin que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, en autos "Wigdorovitz Horacio D. c|Maxwell Taylor H. y otra s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 240.000.— e. 31|12|82 Nº 41.159 v. 3|1|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, decreta en los autos: "CARCEDO DE MONTERO, ADELINA y otra s|cancelación de título", la cancelación del certificado transferible número 252907 por la suma total de $ 18.911.685 extendido por el Banco Agrario Comercial e Industrial —Sucursal Buenos Aires—, lugar de pago Maipú 171, Capital, emitido al 1º|3|82 por el plazo de 31 días, con fecha de vencimiento el 1º|4|82 y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios Nélida Montero y|o Adelina Carcedo de Montero, con documentos C. I. Nº 4.868.586 y D.N.I. Nº 028975, domiciliadas en la Avenida Córdoba 1495, 3º piso, departamento "5", Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 900.000.— e. 31|12|82 Nº 41.116 v. 6|1|83

Nº 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal ha decretado en los autos: "ANTONIO LANZONE y Otro s| Cancelación de Certificado". Expte. número 8.499, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 28.468 por un importe de $ 3.000.000 extendido por el Banco Tornquinst (Agencia Floresta) el 5|5|81 a una tasa anual del 88% a la orden de Antonio Lanzone y Lorenzo Francisco Camporeale con vencimiento el 27 de octubre de 1981, lugar de pago Avda. Rivadavia 8629, Bs. As.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Alberto M. R. Giterri, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 30.203 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 pone en conocimiento lo siguiente: Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 17 y 56 de conformidad con lo establecido en el 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de 5 certificados de depósito transferibles nominativos, extendidos por The First National Bank of Boston, Sucursal Callao en Buenos Aires, por un monto total de 21.125.600, siendo el lugar de pago la Avda. Callao 1600 de Capital Federal, a la orden de José Santiago y Rita Nélida Quiroz de Santiago, cuyos números, montos, tasas de interés, fechas de emisión y vencimiento se detallan a continuación: 1) 137.434, $ 3.385.600, 134 %, 7|7|81 - Vto. 11|8|81. — 2) 155.655, pesos 3.749.600, 133 %, 10|7|81 - Vto. 14|8|81. — 3) 155.789, $ 4.840.900, 133 %, 13|7|81 - Vto. 18|8|81. — 4) 189.853, $ 5.787.600, 128 %, 29|7|81 - Vto 2|9|81. — 5) 190.546, $ 3.362.500, 126 %, 3|8|81 - Vto. 7|9|81. — Publíquese edictos durante 15 días. — Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 4.050.000.— e. 31|12 82 Nº 31.125 v. 20|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, durante quince días hace saber que se ha decretado la cancelación de veinte (20) acciones del título Serie 01, Acciones Nº 736 a 740 emitidos por Gral. Tomás Guido S.A.C.I.F., Empresa de Transportes línea 9, con domicilio en Avda. Almafuerte 692, Pta. baja, dto. "2" de Capital Federal, en los autos caratulados: "CARRIZO, JUAN F. c|GARCIA, MIGUEL A. y otros s|ordinario". — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 38.758 v. 5|1|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS S. A. Síndico: Abraham Gruszczanski con domicilio en Lavalle 1290, 4º piso, Of. 414, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de los créditos originados entre la fecha de presentación en concurso hasta la declaración de quiebra, presentando sus títulos justificativos hasta el 18 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.
e. 28|12 Nº 6.496 v. 3|1|83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días la quiebra de: "C. M. INGENIERIA S.C.A. y otro", Síndico designado Roberto Cabrera, domiciliado en Escalada 81 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1983. Señálase la audiencia el día 24 de mayo de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los inc. 1º y 7º del citado artículo; asimismo, los integrantes de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.414 v. 5|1|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a JOSE ARTURO PAVIA y AYDEE IDOLINA BALERDI a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Pavia José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 240.000.— e. 31|12|82 Nº 31.109 v. 3|1|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a NORBERTO HORACIO FOGLIA para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Denario S.A. c|Foglia, Norberto H. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Eduardo Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.207 v. 3|1|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a CESAR RAMON IBARRA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Tolas, Roberto Ricardo c|Ibarra, César Ramón s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 270.000 e. 31|12|82 Nº 41.139 v. 4|1|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza a VICENTA ANA MARIA DI BIASI de GESUALDO, ANGELICA VICENTA GESUALDO de GARRET y PAULINO DE MARCO, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — El presente ha sido ordenado en los autos: "Roldán, José Domingo y O. c|Di Biasi de Gesualdo, Vicenta A. M. y O. s|Cancelación de hipoteca". — Publíquese por dos días. — Mario M. Obiglio, Juez, Expte. Nº 14.081.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982 Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 270.000 e. 31|12|82 Nº 41.046 v. 3|1|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a JUAN LIZZA, CARMEN MARIA ANSELMO DE LIZZA, SALVADOR BUCCAFUSA, CARMEN PETTERINO DE PIZZICHINI y FRANCISCO CORSIFORTI, para que dentro del término de 10 días comparezcan a juicio y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, en autos: Roldán, José Domingo y O. c|Lizza Juan y O. s|Cancelación de hipoteca. — Publíquese por dos días.
José M. Méndez Marambio, Juez. — Expediente Nº 696.82.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.045 v. 3|1|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 cita y emplaza a DOMINGO MARIO DE LUCA para que comparezca dentro del término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en autos "Minguillon, Orlando Héctor c| Machella, Enrique y otro s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Héctor H. García, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.140 v. 3|1|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALFONSO PEDRAGOZA para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 14.371 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1982. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.415 v. 5|1|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUERRERO, RUBEN DOMINGO BAZZANO, ARNALDO MIGUEL CASAL y ENZO FRIGERIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Asociación Ilícita, Malversación de Caudales Públicos y Defraudaciones Reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, diciembre 21 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.416 v. 5|1|83

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado WALTER RODOLFO SARRAMONE, argentino, nacido el 15.4|36, casado, comerciante, L.E. 5.367.404, último domicilio calle 12 de Octubre 9007, Mar del Plata, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 19.413 "Sarramone Walter Rodolfo. Den. Inf. Art. 173, inc. 11, del Código Penal", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Prosc. en lo Criminal.
Azul, 17 de diciembre de 1982. Eduardo Luis Visgha, secretario.
e. 28|12 Nº 6.498 v. 3,1|83

CHUBUT

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Rawson (Chubut). El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia del Chubut Doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de diciembre de 1982, expediente Nº 34|82.
Rawson (Chubut), diciembre 20 de 1982. — Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.
e. 30|12|82 Nº 6.419 v. 3|1|83

Juzgado Federal de Rawson (Chubut). El señor Juez Federal con competencia electoral, en el distrito de la Provincia del Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO INTRANSIGENTE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de noviembre de 1982, expediente Nro. 31|82.
Rawson (Chubut), diciembre 20 de 1982. — Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.
e. 30|12|82 Nº 6.420 v. 3|1|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio CONSORCIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2169|73|79|81|83 c NARCHAN MARIO s|Ejecutivo Expensas, Expte. 36.757, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 10 de febrero de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento con entrada por la calle Sánchez de Bustamante 2173, piso 1º, Dpto. B. Superficie: 160,59 m2. Porcentual; 0,651 %. Tiene deudas municipales según constancia de fs. 252|3 y Obras Sanitarias según fs. 254|5 y según fs. 303, adeuda por expensas al 5 8 82, $ 8.096.629; surge del mandamiento de constatación de fs. 317 que está ocupado por el demandado y se encuentra en buen estado y consta de living comedor, tres dormitorios, toilette, baño, cocina, antecocina, lavadero y patio. Al contado, al mejor postor. Base: Pesos 165.190.616. — Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. — Horario de visita: de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Félix Héctor Osores, secretario.
$ 480.000 e. 31|12|82 Nº 41.089 v. 3|1|83